

Santiago, 11 de Julio de 2012

Señor
Superintendente de Valores y Seguros

Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por Oficio Ordinario N°16516 de fecha 06 de Julio del 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, se adecuó en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad:

- 1.- Sección 3.2 “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo”
- 2.- Sección 6.2.1 “Remuneración fija anual de la Administradora de cargo del fondo”
- 3.- Sección 6.2.2 “Gastos atribuibles al fondo”
- 4.- Se agregó en la sección 6.1 y 6.2.1 que la serie M1 es la continuadora de la serie única.

Lorena Ramis C.
Gerente General
Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.